

LAS TOMAS CUANDO EL "ALLEGADO" TOMA LO SUYO

JOSE ALDUNATE L., S.J.

Los medios de comunicación del 22 y 23 de septiembre anunciaron los hechos, cada uno conforme a su perspectiva. "Vuelven las tomas", clamaba **La Tercera**; "Toma ilegal de terrenos", amonestaba **La Segunda**; "Ocupan en forma ilegal terrenos particulares", precisaba **El Mercurio**; "Desalojaron tierra ocupada ilegalmente", creyó anunciar **La Nación**.

La madrugada del 22, entre 1.500 y 1.900 familias, hombres y mujeres y también hijos pequeños, amanecieron en un gran campo abandonado en Lo Blanco con San Francisco, a la altura del Paradero 36 y medio de Santa Rosa. Rápidamente instalaron sus carpitas de frazadas, nylon u otra tela e izaron sobre ellas la infaltable banderita chilena. Era una "toma" con todas las de la ley..., la ley del pueblo.

Tampoco podía faltar el encuentro de la "toma" con la otra ley, la de la legalidad vigente. A las 9.00 A.M. aparecieron los carabineros. Desalojaron a la poblada. Pero es claro que 2.000 familias no podían esfumarse en el aire... Entraron, pues, a ocupar un antiguo basural, San Ricardo, más cercano a Santa Rosa. Nuevamente hubo desalojo, esta vez con gases, lumazos y patadas, y también perdigones..., pues se trataba de una reincidencia. Bajo la sombra protectora de la noche, los "sin casa" volvieron a ocupar el primer campo... y con nuevos refuerzos también el segundo. En la mañana se contaban 5.000 familias acampadas.

Los alcaldes de La Granja, Cisterna y San Bernardo se juntaron esa mañana con el Intendente de Santiago para deliberar sobre la emergencia. Se resolvió no proceder a nuevos desalojos y bus-

car otras soluciones. Los pobladores levantaron un escudo de Chile, perdido en San Ricardo en la primera refriega y recuperado a la mañana siguiente, como trofeo de su victoria. Quedó colocado sobre un palo en el centro del campamento. Esta "toma" recibió el nombre del cardenal Raúl Silva Henríquez; la otra, de monseñor Juan Francisco Fresno.

La buena nueva de una toma lograda recorrió las poblaciones del Gran Santiago. Confluyeron a La Granja miles de allegados, mientras otros improvisaron en diversas partes nuevos ensayos de tomas, todas fuertemente reprimidas. En La Granja ya se apretujan, carpa contra carpa, unas 9.000 familias. Ellas mismas han resuelto no admitir a nuevos allegados. Tampoco cabrían.

Los acampados han debido afrontar las últimas lluvias y los últimos fríos de septiembre. Ahora viene el calor, las moscas, la falta de agua... y, en realidad, la falta de todo para resolver las necesidades de higiene, alimentación, educación y también trabajo. Muchos han sido cortados de su empleo en el POJH y PEM, al saberse que habían participado en la "toma". Pero hay algo que han recuperado y que vale más para ellos que todo esto: es la esperanza, una esperanza que arraiga en ese pedacito de suelo que ocupa cada uno y que ya siente como propio. "Avenida No Pierda la Esperanza", le pusieron a una huella que atraviesa la toma.

El 4 de octubre se tuvo una amplia reunión de autoridades y de representantes de los pobladores donde se les ofrecieron dos líneas de solución. Una era trasladarse a campamentos de

tránsito en los sectores de Curacaví y Colina y el otro el traslado a algunas regiones donde tendrían techo y trabajo, al menos el del POJH (Programa de Ocupación para Jefes de Hogar).

Los portavoces de los ocupantes rechazaron ambas soluciones, desconfiando básicamente de las promesas involucradas. Pidieron "operación sitio". "Las mujeres no nos vamos a ir", dijo una pobladora al Intendente en la asamblea. "Un pedacito de terreno, eso es todo lo queremos, y no regalado. Lo compraremos con el 10% de nuestras entradas".

Los allegados

¿Quiénes son los protagonistas de estas acciones?

Constituyen una categoría muy conocida en todas las poblaciones, pero sorprendentemente desconocida en los proyectos y programas oficiales y no tocada por las ayudas reales: **los allegados**. Las autoridades metropolitanas han explicado que se encuentran abocadas al problema de las erradicaciones de campamentos; éstas deberían terminarse en 1985. Después se ocuparían de los allegados.

Pero éstos no han sabido esperar, y comprendemos por qué.

El "allegado" es el que ocupa una pieza o una mejora en propiedad ajena. Los dueños pueden ser un familiar o un extraño. Pero el allegado no es un arrendatario cualquiera. No dispone libremente de un espacio hogareño. Depende en mil formas del beneplácito de otros, lo que significa estar a la merced de sus tiempos y necesidades, de sus caprichos y voluntad. Depende en el uso del baño común, de la entrada única y del patio trasero

donde juegan los niños; muchas veces de la cocina con su balón, del agua y de la electricidad. Que el ruido de la radio, que el lloro de las guaguas, que la pelea de los niños..., todo lleva a tensiones y conflictos.

Buena parte de los casos que conocimos habían llegado a situaciones imposibles. "Mi papi se curaba y cuando volvía tarde..."; "el niño ya tiene 14 años y cuando veía todo esto..."; "vivíamos apiñados cuatro en una pieza chica..."; "ya no 'podimos' pagar el arriendo..."; "nos vinimos a la toma por el problema de los niños..."; "todo esto destruyó nuestro matrimonio: yo ahora soy separada, con mi hijo".

Lo que más buscan los miles de sin casa, que lo han jugado todo en la toma de La Granja, es un espacio libre que puedan considerar como propio, donde "no tengamos que estarle mirando la cara a nadie" y donde los hijos puedan, finalmente, "conocer un hogar".

Sondeando más adentro, descubrimos en los de la "toma" un



La "toma" hay que comprenderla bajo esta luz, la de la necesidad de un pueblo

sentimiento que aflora conmovedoramente: es el de la dignidad. Una dignidad herida, humillada mil veces en largos años de "allegados", los ha llevado a la "toma". Esa misma dignidad se yergue ahora para retener lo que han debido conquistar después de la frustración de tantas promesas. Y la esperanza que fortalece e ilumina su lucha es nuevamente la imagen de una vida digna de hogar donde puedan recibir y educar a sus niños.

¿Averiguar por qué?

Se ha dicho que con los allegados que hay en Santiago podría formarse otra ciudad, que sería la segunda de Chile en población. Y así debe ser: faltan en Santiago unas 350.000 viviendas, lo que podría representar una población de un millón y medio de habitantes. En todo Chile el déficit es de 750.000 viviendas.

Este déficit habitacional se ha agravado notablemente en estos últimos años por la baja tasa de construcción: un promedio de 29.240 viviendas por año, frente a 50.000 durante la Unidad Popular y 40.000 en el gobierno anterior (cifras redondas). Y de esas 29.240 viviendas, buena parte estaba destinada a sectores medios y altos de la población, mientras que la vivienda popular era postergada. Compárese esta cifra con la de 80.000 casas que deberían construirse al año simplemente para no aumentar el déficit.

La presión, pues, por tener casa propia ha ido creciendo en los sectores populares, año tras año, como crecen las aguas de una represa. El control autortario del

espacio público ha silenciado su rumor y el sistema económico no ha registrado su existencia. Esa presión debía traducirse en demanda de casa, pero por "demanda" el sistema entiende oferta de dinero comprador. Como los empobrecidos pobladores no tienen dinero ni pueden hacer ofertas interesantes para el capital privado, simplemente, para el régimen, no hubo demanda. Así, se ignoró olímpicamente esta gran necesidad popular.

No es que se ignorara estrictamente. Muchos allegados estaban organizados en Comités de Viviendas, han hablado mil veces con los alcaldes y con el Ministerio de Vivienda, han escrito a la Sra. Lucía y al general Pinochet... Pero estas voces han sido más que ignoradas: rechazadas. Rechazadas como subversivas. Las autoridades han visto detrás de ellas la sombra de políticos e instigadores. Aquí mismo, frente a la "toma", la reacción del Intendente es humanamente incomprensible: "Investigaré dónde ha nacido esta iniciativa, por qué concurren y quién organizó. Voy a demostrar quiénes son los instigadores" (**Las Últimas Noticias**, 24 de septiembre).

¿Qué tendría que averiguar y ver el Intendente: la situación de inhumana marginación de estos ciudadanos, los más pobres de los pobres, cesantes y empleados del PEM y del POJH, sin nada que perder, pero con un anhelo de dignidad.

Hay, sin duda, activistas políticos en la "toma", pero actúan sobre la base de esta situación. Es imperdonable, desde todos los puntos de vista el desconocerla.

Protesta contra el orden vigente

La "toma" hay que comprenderla bajo esta luz, la de la necesidad de un pueblo. Poner en primer término la legalidad o el derecho de propiedad no tiene ningún sentido. Previos a este orden de derechos jurídicamente constituidos están los derechos fundamentales del hombre: el derecho a vivir, a crecer y a disponer de lo que es absolutamente necesario para la vida. En este orden fundamental y prioritario está el derecho a una vivienda digna y suficiente.

Santo Tomás de Aquino enseña una doctrina que es tradicional en la Iglesia. El destino fundamental de los bienes es servir a las necesidades de todos los hombres, servir a la comunidad humana. Sólo en segundo término viene la apropiación particular de los bienes, el derecho de propiedad. Viene en la medida en que asegura adecuadamente el fin primordial.

Por esto afirma Santo Tomás que quien se halla en extrema necesidad puede apropiarse de lo que necesita y, al hacerlo, lo hace suyo.

Buena parte de los allegados que confluieron a La Granja están en extrema necesidad de un hogar digno y suficiente y han agotado los otros caminos para obtenerlo. La "toma" les pareció la única opción conducente que les quedaba.

Tienen razones históricas para pensar así. Muchos han nacido bajo un techo obtenido a impulsos de una "toma". Les parece, pues, natural recurrir al mismo método. La experiencia ha demostrado que es eficaz y aun necesario.

Se podrá objetar a este argumento que no todo lo que es eficaz es legítimo o moral. Si la "toma" fue eficaz, esto se debió a la debilidad de gobiernos anteriores. El actual, en cambio, no puede permitir que las "tomas" se conviertan en caminos de solución para el problema habitacional, porque esto sería el caos.

A esto respondemos: es cierto que si todo allegado se tomara el

sitio y techo que necesita, tendríamos un caos. Pero el verdadero responsable de este caos no serían las "tomas" sino el "orden vigente", que niega a centenares de miles de allegados su derecho fundamental. Este orden vigente es el verdaderamente caótico, pues no realiza su función esencial.

El sentido, por tanto, de las "tomas" es una protesta contra el orden vigente, una exigencia de cambio radical, que la ley y el Gobierno cumplan con su función que no es defender los derechos humanos concebidos como los derechos de los "felices poseedores", sino un orden de derechos por crear en que los "no poseedores" accedan a lo que les es debido.

La "toma" es, en realidad, un acto de justicia. Es cierto que hacer justicia es, en toda ciudad bien organizada, competencia de la autoridad. La tendría que hacer a través de sus diversas actuaciones: legislativa, judicial, ejecutiva. Pero cuando la autoridad no hace justicia, cuando se lesionan derechos fundamentales de los grupos humanos, entonces surge en la sociedad y sus organismos pertinentes el derecho de hacerse justicia por sí mismos.

Hacer justicia uno mismo contra el "orden vigente" es un acto de justa rebelión. **Rebelión**, porque rompe ese pretendido orden que no es sino una camisa de fuerza jurídica, una verdadera violencia institucional, impuesta a la comunidad humana y a sus derechos más fundamentales. Es **justa** rebelión precisamente porque va en defensa del hombre, de la vida, del auténtico desarrollo.

Pensamos que, a raíz de las "tomas", no nos queda a todos los chilenos otro camino que reconocer una vez más la funesta política económica que se ha llevado a cabo desde hace nueve años, y enmendar radicalmente los rumbos, a través de la ejecución de una drástica política habitacional, sin perjuicio de las soluciones de emergencia que son debidas a los allegados de La Granja. □